



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Miriam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la Nota N° 1841/10, presentada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la 20° FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL, bajo el lema "Encantados de Leer", organizada por la Fundación El Libro, durante los días doce (12) al treinta y uno (31) de julio del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en el marco de dicho evento, se desarrollaron las 20° JORNADAS PARA DOCENTES Y MEDIADORES DE LECTURA, con el lema "Artes para Encantar Lectores", realizadas entre los días veintiuno (21) y veintitrés (23) del citado mes y año.

Que asimismo contempló actividades especiales como Encuentros Profesionales del Libro Infantil y Juvenil y Encuentros con Autores, Ilustradores y Narradores.

Que ésta Feria constituyó un espacio destinado para los chicos, como un aporte para su formación educativa, posibilitando la transmisión de auténticos valores en un ambiente de alegría, diversión y entretenimiento; así como la capacitación y actualización de los docentes, bibliotecarios e interesados en la educación infanto-juvenil.

Que las Jornadas referenciadas estuvieron destinadas a docentes de todos los Niveles, bibliotecarios, estudiantes, profesionales del área de la salud, de la educación especial y agentes de espacios comunitarios.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la 20° FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL, bajo el lema "Encantados de Leer", organizada por la Fundación El Libro, durante los días doce (12) al treinta y uno (31) de julio del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las 20° JORNADAS PARA DOCENTES Y MEDIADORES DE LECTURA, con el lema "Artes para Encantar Lectores", realizadas entre los días veintiuno (21) y veintitrés (23) del citado mes y año.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2930

/2.010.-

G.T.F.
H. N.º -
R. <i>SM</i>
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés

C